



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 297-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 18 DE Diciembre

DE 200...9.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 335-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 103-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales de la Caleta de Vila Vila y Anexos Región Tacna, representada por su Presidente Sr. Samuel Lucio Medina Muñoz, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en Vila Vila, Departamento de Tacna, del 21 de Octubre al 01 de Noviembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Aprobar la Lista de los 28 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; realizado en Vila Vila, Departamento de Tacna, del 21 de Octubre al 01 de Noviembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**DR. LUIS ALFREDO COCHEA SALAS**  
Director Ejecutivo

**S. PRADA**

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Resolución de Dirección Ejecutiva No. 297-2009-FONDEPES/DE

Lima, 18 de Diciembre de 2009.

ANEXO

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO

: FORMACION PARA MARINERO DE PESCA  
ARTESANAL

INSTITUCION

: ASOCIACION DE PESCADORES  
ARTESANALES DE LA CALETA DE VILA  
VILA Y ANEXOS - REGION TACNA

SEDE

: VILA VILA

FECHA

: DEL 21 DE OCTUBRE AL 01 DE  
NOVIEMBRE DEL 2009

COORDINADOR

: ING. GUILLERMO RONDON TICONA

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-470-2009	001	017	APAZA AYUDANTE DE SANTA CRUZ, Marilu del Carmen
02	DF2-471-2009	001	017	AROCUTIPA TITO, Hernan Edgard
03	DF2-472-2009	001	017	CANO VARGAS, Flavio César
04	DF2-473-2009	001	017	CARI CALSIN, María Elena
05	DF2-474-2009	001	017	CASTILLO CALIZAYA, César Arturo
06	DF2-475-2009	001	017	CUBA GUTIERREZ, Mirian Alicia
07	DF2-476-2009	001	017	CUBA SUAREZ, Manuela
08	DF2-477-2009	001	017	CUBA SUAREZ, Marisol Consuelo
09	DF2-478-2009	001	017	CUBA SUAREZ, Yenny Sonia
10	DF2-479-2009	001	017	CHAYÑA MAMANI, Julian
11	DF2-480-2009	001	017	FERNANDEZ GERONIMO, Froilan
12	DF2-481-2009	001	017	FERREYRA ALVAREZ, Guadalupe Raquel
13	DF2-482-2009	001	017	FLORES DE RAMOS, Justa Olga
14	DF2-484-2009	001	017	GOMEZ MAMANI DE MOINA, Sofia
15	DF2-485-2009	001	017	HINOJOSA ROMANO, Luis Fernando
16	DF2-486-2009	001	017	JIMENEZ PERALTA, Efrain
17	DF2-487-2009	001	017	LEA MAMANI, Marco Alex
18	DF2-488-2009	001	017	LIMACHI GOMEZ, Hugo César
19	DF2-489-2009	001	017	LOPE WASBALDO, Dionisio
20	DF2-490-2009	001	017	MAMANI COPARE, Guido Neel
21	DF2-491-2009	001	017	MANRIQUE PILCO, Jesús Héctor
22	DF2-492-2009	001	017	MENDOZA MAMANI, Jaime Edgar
23	DF2-493-2009	001	017	MENDOZA CONDORI, Julio Martín
24	DF2-495-2009	001	017	RAMOS FLORES, Josué Isaías
25	DF2-496-2009	001	017	SANTOS INQUILLA, Alicia
26	DF2-497-2009	001	017	TACORA QUENTA, Julio César
27	DF2-498-2009	001	017	TORRES SALAS, Kelly Jackeline
28	DF2-499-2009	001	017	YUPANQUI CASTILLO, Diana Yenny

